

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 040-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Edicson Alonso Londoño Arcila	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	5.862.785
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/05/2017	<b>Hasta</b> 31/05/2017	<b>INFORME No.:</b> 05

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	40	<b>Fecha de inicio</b>	03/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en las actividades relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos del ICFES”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$73.160.221)</b> , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato, precio correspondiente a 99.17 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. <b>(Registro Presupuestal No.60 de 2017)</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME VEINTE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$24.386.740).</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$48.773.481).</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 03 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes</li> <li>• Se ha cumplido al 100% a la fecha con las condiciones del contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula **SEPTIMA** el valor del presente contrato será por el valor de **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$73.160.221)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. Según la cláusula **OCTAVA** la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de **SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.096.685)** IVA incluido, cada uno.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
01	25/01/2017	Cuenta de cobro mes de enero de 2017	\$6.096.685
02	22/02/2017	Cuenta de cobro mes de febrero de 2017	\$6.096.685
03	17/03/2017	Cuenta de cobro mes de marzo de 2017	\$6.096.685
04	25/04/2017	Cuenta de cobro mes de abril de 2017	\$6.096.685

<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X							

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en la elaboración y revisión de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales.	100%
2	Apoyar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y cargue de presupuesto 2017	100%
3	Apoyar en el levantamiento de los centros de costos del instituto, para la programación del anteproyecto de presupuesto del año 2017	100%
4	Apoyar en el seguimiento de la ejecución del plan de compras, alineado con la ejecución presupuestal de la entidad	100%
5	Apoyar en la revisión y actualización del subproceso de calidad G6P1 Gestión Presupuestal	100%
6	Apoyar en la elaboración, revisión y presentación de informe presupuestales	100%



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

7	Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	100%
8	Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad	100%
9	Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato	100%
10	Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de ejecución presupuestal de enero, febrero, marzo y abril de 2017 para la Secretaría General, informe Ministerio de Hacienda y crédito Público enero, febrero, marzo y abril de 2017 e informe a la Contraloría General de la Republica (CHIP), actualización plan de acción e indicadores del mes de enero, febrero, marzo y abril 2017, informe cuentas por pagar y SIRECI, verificación nueva ERP.
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(18)** de **(05)** de **(2017)**

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaboró

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisó

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó